



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

Y concluye replicando á este Ayuntamiento, que precediendo
las diligencias que se acostumbra en este exámine, y mande des-
pacharle título de tal Exámine por pp; con lo demás que con-
tiene; Y habiéndolo oyo, lo cometo á los señores D. Juan Thomas
Montano Recidor, y Joseph Blancas Jurado, para que valien-
do de qualquiera de los Profesores de esta facultad, hagan
Exámine al dho Juan Co. Martinez en su presencia, y suficien-
cia de esta Diligencia hallarse con la habilidad, y suficien-
cia que se requiere le despachen título en forma, para que pueda
exercer dho Arte libremente, Acuyo fin les confiere
esta Ciudad la comisión correspondiente.

Licencia para el
Alarife de - Ocho Memorial de Martin Ampamar, Oficial del
Premio de Alarife en esta Ciudad, habiendo presente su
habilidad, y suficiencia, y que por lo mismo puede trabajar
como tal Maestro, segun es notorio á todos los de el; Y siendo
previa la Licencia de este Ayuntamiento para no exercer
á el examen, y tomar adquiera con que costar este; Se replica
yendidamente se le va conceder el permiso por el termino
de seis meses para usar de este Oficio en la forma que lo practi-
can los demas Maestros; Y la Ciudad habiendolo oyo lo cometo
á los señores D. Juan Co. Navarero Rec., y Joseph Parria Toro